

RESUMEN EJECUTIVO

EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO 2024

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030
UN PAÍS COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL BIENESTAR COLECTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

España presenta su tercer Examen Nacional Voluntario en un contexto de progresiva recuperación tras una pandemia, con una guerra a las puertas de Europa y un conflicto en Gaza que amenaza con extenderse, y afectada por una situación global de inestabilidad geopolítica sin precedentes. Ya en otros momentos de la historia se han vivido crisis múltiples como las que afrontamos hoy, pero la respuesta desde los poderes públicos ha sido en esta ocasión diametralmente opuesta. Este Informe expone los esfuerzos de España en la consecución de la Agenda 2030, siempre considerada desde una perspectiva de derechos humanos.

España es una firme defensora de la justicia social, económica, y ambiental, confrontando las desigualdades, la discriminación y la violencia, y el cambio climático con un enfoque de derechos humanos. Entendida siempre desde esta perspectiva, la Agenda 2030 es nuestra hoja de ruta para una transición justa hacia un modelo de desarrollo sostenible que ponga a las personas y al planeta en el centro. La Agenda 2030 es también un espejo de los compromisos y obligaciones que España ha asumido en materia de derecho internacional.

Si la crisis financiera y económica de 2008 se afrontó con medidas de austeridad y recortes en derechos, frente a las crisis actuales España ha apostado por una respuesta expansiva, solidaria, y ensanchadora de derechos y del estado del bienestar en aras de la universalidad. Los efectos positivos de esta respuesta garantista se ven ya en numerosos datos reflejados en este Informe, fruto de las medidas desplegadas por el Gobierno tanto para hacer frente a las crisis sobrevenidas como en cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Pero aún queda mucho por hacer, y este Informe detalla también los retos a los que nos enfrentamos tanto nacional como internacionalmente.

Este Informe presenta, primero, los principales avances, estancamientos y retrocesos en materia de indicadores de referencia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (I). Analiza una selección de políticas públicas y marcos normativos desplegados desde la aprobación de la Estrategia en 2021 que, aunque no agotan los esfuerzos de España en este período, sí permite identificar los principales avances realizados y retos pendientes (II). El Informe describe también los avances estratégicos por parte de comunidades y ciudades autónomas y entidades locales en esta materia (III). Se reporta el progreso realizado en coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (IV), y se identifican retos persistentes que España priorizará, en cumplimiento con la Agenda 2030 (V). En anexo, la sociedad civil evalúa el progreso y las debilidades de la Estrategia (Anexo I), el Instituto Nacional de Administración Pública realiza una síntesis del papel de los ODS en la capacitación de los empleados públicos (Anexo II), el Instituto Nacional de Estadística ofrece información sobre los indicadores internacionales de los ODS para los que España dispone actualmente de datos (Anexo III), y el Defensor del Pueblo (institución nacional de derechos humanos) da cuenta de sus actuaciones en el marco de la Agenda 2030 (Anexo IV).

El firme compromiso de España con los derechos humanos en la implementación de la Agenda 2030 se evidencia en numerosas actuaciones concretas. Ejemplo de ello es nuestra participación en tres ciclos del Examen Periódico Universal, con un cuarto comprometido para 2025; el apoyo a los mandatos y competencias de los mecanismos internacionales de derechos humanos, siendo España candidata a miembro del Consejo de Derechos Humanos en el período 2025-2027; o la aprobación del II Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027), en el que la Agenda 2030 y su aterrizaje en España con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 son instrumentos fundamentales. Además, la Ley de Memoria Democrática (2022) fortalece la defensa de la democracia plena y el Estado social y democrático de derecho al fomentar el conocimiento de las etapas democráticas de nuestra historia y preservar la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista, anclándose en los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

El riesgo de pobreza o exclusión social es uno de los problemas más acuciantes de nuestro país, que afecta sobre todo a familias con hijos e hijas a cargo. Este riesgo, a pesar de encontrarse en tendencia

descendente, afecta a más de una cuarta parte de la población en España, con mayor incidencia en mujeres. El mayor factor de riesgo de pobreza o exclusión social en España es actualmente tener hijos o hijas a cargo: este riesgo es 34,7 puntos mayor en las familias monoparentales (el 80% de las cuales están encabezadas por una mujer) que en otros hogares sin niños. Persisten además alarmantes tasas de pobreza infantil (34,5%), entre la población gitana (98%), en personas con discapacidad (30%), y en personas extranjeras nacidas fuera de la UE (57%). Sin embargo, la desigualdad de renta, un problema estrechamente ligado al riesgo de pobreza o exclusión social, ha disminuido para mujeres y hombres entre 2015 y 2023, tanto en el indicador S80/S20 como el coeficiente de Gini, mostrando una tendencia positiva en la redistribución de ingresos asociados con la actividad laboral.

La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2019-2024), alineada tanto con la Estrategia de Desarrollo Sostenible y el ODS 1 como con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, se aprobó para combatir la pobreza, invertir en educación, formación y empleo, fortalecer el sistema de protección social, facilitar el acceso a la vivienda, y mejorar el impacto de las políticas de inclusión social. Esta Estrategia contempló medidas como el Ingreso Mínimo Vital (IMV), aprobado en 2020 como derecho subjetivo para garantizar unos ingresos mínimos que permitan una vida digna a quienes carecen de ellos. Desde entonces, en términos acumulados, más de 2,4 millones de personas se han beneficiado de esta medida. Entre 2023 y 2024, se ha aumentado el número de personas beneficiarias en un 33,5% (llegando hoy a más de 1,7 millones), de los cuales el 41,2% son niños, niñas o adolescentes. Debemos seguir trabajando para ampliar la cobertura y la intensidad de la protección que supone este nuevo derecho subjetivo de forma que llegue a todos los colectivos potencialmente beneficiarios.

La protección de los derechos de la infancia y la juventud pasa por la lucha contra la pobreza infantil, la protección a la infancia y adolescencia frente a cualquier tipo de violencia y discriminación, el fomento de su participación, y la garantía del derecho efectivo de la juventud a diseñar y desarrollar sus proyectos de vida. Como parte del compromiso de España para acabar con la pobreza infantil, el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) está permitiendo a casi medio millón de familias obtener apoyo económico adicional por cada menor de 18 años en el hogar. El CAPI puede convertirse, además, en el fundamento—junto con la deducción por maternidad del IRPF—de una prestación por crianza con mayor cobertura, para situarnos en niveles de protección homologables al de nuestro entorno europeo. En 2021, la UE invertía en infancia y familia un 2,4% de su PIB, mientras que España invertía sólo el 1,5%. Debemos ampliar y facilitar el acceso a la protección de familias a través de mecanismos bajo el marco de la Ley de Familias, actualmente en trámite parlamentario.

La Ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (2021) responde al mandato constitucional de protección a la infancia y a las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Apuesta por una justicia más amigable con la infancia y establece un marco de obligaciones para una protección más efectiva por parte de las Administraciones públicas frente a cualquier tipo de violencia, incluyendo los delitos de abuso más graves como el acoso sexual, el acoso escolar, el ciberacoso, o violencia de género.

La Estrategia de Juventud 2030 (2022) se centra en facilitar el acceso a la educación pública y a una vivienda asequible y en generar oportunidades de empleo digno, estable y bien remunerado. Esta Estrategia está alineada con la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 y complementada por el Plan de Acción de Juventud 2022-2024, que incluye una inversión de más de 33.330 millones de euros para la emancipación juvenil, y con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y Adolescencia 2023-2030. La reciente creación del Ministerio de Juventud e Infancia, demuestra el firme compromiso de España con la protección y garantía de sus derechos.

La garantía del derecho a una vivienda digna y asequible, consagrado en el artículo 47 de la Constitución y en tratados como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, continúa siendo un desafío. La vivienda se ha convertido en un factor de desigualdad, pobreza y exclusión social debido al desigual acceso a la riqueza patrimonial, la especulación inmobiliaria y la presión que el alquiler turístico y de temporada ejerce sobre el mercado. En especial, los hogares en alquiler a precio de mercado son quienes afrontan mayores gastos de vivienda: un 30,6 % destinó en 2023 más del 40% de sus ingresos al pago de ésta. Esta cifra se sitúa alrededor de 10 puntos por encima de la media de la UE. Esta situación se debe tanto al aumento del porcentaje de la población en este régimen de tenencia (con un incremento del 21,6% en 12 años, en su mayoría en hogares de personas entre 16-29 años y entre la

población con menores ingresos), como por el preocupante aumento del precio del alquiler, que fue en un 25,2% en este mismo período. En algunos ámbitos territoriales se han registrado crecimientos de hasta el 50%. Para hacer frente a esta emergencia, la Ley por el derecho a la vivienda (2023) incluye medidas para aumentar la oferta de vivienda asequible y pública (con una inversión de 8.420 millones), ofrece instrumentos a las Administraciones autonómicas y locales para regular los precios del alquiler, y protege a colectivos con mayores dificultades frente a desahucios sin alternativa habitacional. Su implementación por parte de todas las administraciones será crucial para garantizar una oferta asequible al conjunto de la población y, particularmente, a las personas jóvenes. Un esfuerzo que debe acompañarse de mecanismos para la regular el alquiler turístico y de temporada (que se estima ocupa un quinto del parque privado), y para aumentar el parque público de vivienda.

La sostenibilidad en el ámbito del desarrollo urbano se fomenta a través de la Agenda Urbana Española (2019), que ofrece herramientas metodológicas para desarrollar planes de acción que integren la sostenibilidad en la planificación, movilidad, cambio climático y la calidad de la arquitectura. La Ley de Calidad de la Arquitectura (2022) busca crear entornos más inclusivos, seguros y sostenibles, donde se protege el patrimonio cultural y se minimizan los impactos ambientales. El gran reto será adaptar ciudades y edificios a las olas de calor, cada vez más numerosas e intensas en España, para lo que deberemos repensar el modelo de urbanismo y los equipamientos públicos con una visión social que proteja a los más vulnerables.

Nos enfrentamos a una crisis ecológica sin precedentes para la que deberemos abordar la crisis climática, la contaminación y la pérdida de biodiversidad incorporando la dimensión social. Las políticas públicas orientadas a frenar y revertir la crisis ecológica deberán garantizar que sus impactos no aumenten las desigualdades existentes, y deberán también asegurar un reparto justo de los costes y beneficios de la transición.

España ha mejorado en diversos indicadores de esta materia. Frente al máximo histórico de 2005, la tendencia desde 2015 muestra una evolución positiva con una reducción de las emisiones de GEI equivalente al 11,7%. La generación eléctrica con energía renovable no ha cesado de crecer, encontrándose ahora por encima del porcentaje de fuentes no renovables (59,5%); la intensidad energética también muestra una evolución positiva habiéndose reducido un 12,7% desde 2015; y la penetración de la energía renovable en el transporte se ha incrementado del 1,2% en 1990 al 9,7% en 2022. Sin embargo, las emisiones de GEI continúan por encima de los niveles de 1990 (+2,4%). España está comprometida con el objetivo europeo de reducción de estos gases un 32% en 2030 y con alcanzar la neutralidad climática en 2050. La evolución de estos gases, que provienen principalmente del transporte (un 30,7% del total) y la industria, y del PIB muestra que los cambios en éste tienen todavía efectos importantes sobre las emisiones, y que debemos hacer más para acelerar un desacoplamiento absoluto, suficiente y sostenido en el tiempo, en línea con los Acuerdos de París y la meta del ODS 8.4.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética (2021), junto con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (2021-2030) y la Estrategia de Descarbonización 2050, es el marco fundamental para alcanzar la neutralidad climática antes del 2050. Para lograrlo, España está en proceso de actualizar sus objetivos y aumentar su ambición climática comprometiéndose a: reducir sus emisiones de GEI un 32% respecto a 1990; aumentar hasta el 48% de renovables; suministrar al sistema eléctrico el 81% de energía renovable de generación; mejorar en un 44% la eficiencia energética; y reducir la dependencia energética hasta un 51%. Antes del 2050, deberemos reducir las emisiones del transporte y movilidad en un 98%. Para ello, se han desplegado distintas iniciativas entre las que destacan la mencionada Ley y sus desarrollos reglamentarios, la Ley de movilidad sostenible (actualmente en tramitación parlamentaria), y la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, que establecen medidas como la obligación de adoptar planes de movilidad urbana sostenibles en función del número de habitantes y la calidad del aire o la creación de zonas de bajas emisiones en entornos urbanos. Además, para hacer frente a los efectos del cambio climático que ya estamos registrando, como son el aumento de las temperaturas, las olas de calor, sequías, incendios forestales, o inundaciones, el II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2021-2030) promueve la transversalización de la adaptación en el conjunto de las Administraciones públicas. Con 700 muertes anuales a causa del cambio climático en España, la reciente creación del Observatorio de Salud y Cambio Climático, que se centrará en diagnosticar y evaluar los efectos de la emergencia climática sobre la salud, pone de manifiesto la urgencia de abordar transversalmente esta problemática. Asimismo, debemos seguir avanzando en la democratización del sistema eléctrico y la mejora del autoconsumo, y

la revisión de la Estrategia de Pobreza Energética (2019-2024) es una oportunidad para caminar hacia el acceso universal a la electricidad limpia y asequible.

Necesitamos una transición justa que aborde la crisis climática y ambiental acompañando a las personas trabajadoras y territorios afectados por las transformaciones de sectores productivos impactados. La Estrategia de Transición Justa, uno de los pilares del Marco Estratégico de Energía y Clima (2019), crea la figura de los Convenios de Transición Justa para minimizar los impactos negativos de la transición ecológica en comarcas de carbón y con centrales térmicas en cierre. Desde entonces, en el marco del diálogo social, se han firmado acuerdos tripartitos entre el Gobierno, sindicatos y empresas para garantizar que los cierres tienen en cuenta a las personas trabajadoras, manteniendo el empleo en los territorios, restaurando áreas ambientalmente degradadas, y apoyando con la recualificación y la búsqueda de nuevo empleo. La transición energética justa se ha apoyado además priorizando estas zonas en convocatorias de financiación pública por un total de 2.700 millones. Además, la Ley de Movilidad Sostenible introduce la obligación de que empresas de más de 500 trabajadores dispongan de planes de movilidad sostenible al trabajo.

Para garantizar una transición justa que combata la crisis climática y amplíe los derechos de las personas, debemos también incluir servicios públicos y políticas sociales en los planes de transición justa de sectores o territorios específicos. Debemos reformar los mecanismos compensatorios para las personas que pierdan su empleo y garantizar procesos de reconversión laboral diseñados con la participación de las propias personas trabajadoras, velando por que se incorpore a mujeres, personas de origen extranjero y otros colectivos vulnerables.

Es prioritario proteger la biodiversidad y los ecosistemas marinos y terrestres poniendo el foco en su conservación y restauración. Aunque el estado ecológico y químico de las aguas superficiales y subterráneas se ha mantenido constante en los últimos años, y la protección de zonas marinas y costeras ha aumentado un 166,9% respecto a 2016, la mayor recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos afectará también de manera crítica a la disponibilidad de agua, con importantes implicaciones en sectores como la agricultura, ganadería, silvicultura, turismo, y consumo humano. Ya podemos ver estos efectos en el porcentaje de tierra degradada, que se ha duplicado desde 2015 (+113,5%). Junto con la necesidad de reducir emisiones y producir de una manera más respetuosa con el medio ambiente, existe por tanto una urgencia de adaptación a la menor disponibilidad de agua que todos los modelos científicos predicen para España. A pesar de estos desafíos, España está comprometida con la sostenibilidad en el sector agrícola y ganadero. La superficie agraria dedicada a la agricultura ecológica ha aumentado un 66,15% entre 2013 y 2022 y las emisiones de amoníaco atribuibles a la ganadería disminuyeron entre 2021 y 2022. El desperdicio alimentario doméstico se ha reducido un 6,1% entre estos años, y el extradoméstico un 11,3%. Para restaurar ecosistemas, y así devolver a su condición original todos aquellos entornos dañados, alterados o degradados, se impulsará el Plan Nacional de Restauración y el cumplimiento del Reglamento UE sobre la Restauración de la Naturaleza, así como la implementación de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde. Este esfuerzo sigue la estela de proyectos que ya se han emprendido para proteger nuestros entornos acuáticos emblemáticos, como el Mar Menor o Doñana.

Debemos cambiar nuestro insostenible modelo económico lineal, transitando hacia una economía circular para adecuar nuestras formas de producción y consumo a los límites ambientales del planeta. El consumo de materiales en España se encuentra un 2,3% por encima del consumo de 2015 y producimos un 2,4% más de residuos per cápita. Sin embargo, el coste de materiales por unidad del PIB se ha reducido en un 7,6%, el reciclaje de residuos ha aumentado un 40,7% en 2021 respecto a 2015, y nuestra huella ecológica ha mejorado en un 3,9% desde 2015. La Estrategia Española de Economía Circular 2030, su Plan de Acción, la creación del Comisionado para la Economía Circular, y la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular (2022) muestran el compromiso de España con la reducción de los impactos de la extracción y transformación de recursos y con la reducción al mínimo de la generación de residuos. Con una inversión de 492 millones de euros, se busca también apoyar a empresas de sectores con mayor potencial de circularidad en la economía, y el 40% de importe desembolsado ha correspondido a PYMEs.

Uno de los principales retos pendientes en España es la persistente desigualdad estructural que afecta a mujeres y niñas. Esta brecha se evidencia en el mercado de trabajo, donde las tasas de empleo son siempre superiores en hombres y en todos los niveles de educación, aunque la diferencia decrece a mayor

nivel educativo. La brecha también se aprecia en el mayor número de mujeres inactivas en el mercado laboral por cuidados (un 20,1%, frente al 4,9% de hombres) y en la doble jornada laboral de las mujeres, por la cual a la carga del empleo se suma el cuidado de la familia y del hogar. Para abordar esta situación, España debe seguir apostando por políticas de cuidados que reduzcan el tiempo del trabajo y mejoren los mecanismos de conciliación y corresponsabilidad, a través de medidas, como la retribución de los permisos de cuidado por hijo o hija a cargo, o el incremento a 20 semanas de los permisos de maternidad y paternidad, entre otras.

La violencia machista continúa siendo una terrible lacra para nuestro país, con datos que indican un incremento de la proporción de mujeres y niñas de 16 años o más que han sufrido violencia por parte de parejas o exparejas, y un número de víctimas mortales que fluctúa en un inaceptable rango de entre 49 y 59 desde 2015. Frente a estas problemáticas, el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2022-2025) orienta los cambios institucionales y sociales necesarios para lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y recoge un marco comprehensivo de reformas para abordar las distintas expresiones de la desigualdad que afectan a las mujeres y su protección frente a la violencia machista. Unas actuaciones que han permitido situar a España seis puntos por encima de la media europea en el Índice Europeo de Igualdad de Género.

En la política de la cooperación española, la igualdad de género es también un eje transversal, junto con el empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes. La Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (2023) transversaliza esta prioridad en todos los procesos e instrumentos de cooperación y, entre 2021 y 2023, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) triplicó su presupuesto para promover la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres. España está comprometida con una política exterior, explícitamente feminista, con voluntad de transformar las estructuras que perpetúan las inequidades y el desigual acceso a los recursos y espacios de toma de decisión.

La discriminación por raza, origen, discapacidad, orientación sexual, e identidad o expresión de género continúan lastrando el progreso hacia una sociedad en plena libertad. Las victimizaciones de odio, principalmente por racismo/xenofobia, orientación sexual e identidad de género y discriminación por razón de sexo/género, han aumentado en un 40,74% entre 2015 y 2022. El II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio (2022-2024) busca abordar esta realidad mejorando las acciones de prevención, investigación y asistencia policial a las víctimas, evitando la doble victimización, y acercándose a los grupos más susceptibles de sufrir estos delitos, siempre en colaboración con sociedad civil y otras instituciones de este ámbito. El Pueblo Gitano continúa siendo un colectivo particularmente afectado por las discriminaciones múltiples en España, cuyos casos reportados han aumentado en los últimos años y sólo en 2022 se situaron por encima de los 500. La Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano (2021-2030) busca luchar contra el antigitanismo y la discriminación de este colectivo diverso, integrando la perspectiva de género, persiguiendo la mejora de sus condiciones de vida, reforzando su participación, y mejorando la inversión pública en medidas específicas en pobreza, exclusión social, brecha digital, empleo y educación.

La reforma del artículo 49 de la Constitución Española -la primera modificación de contenido social desde su aprobación en 1978- es un hito que ha supuesto su alineación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, determinando la obligación de los poderes públicos de impulsar políticas que garanticen su plena autonomía personal e inclusión social, en entornos universalmente accesibles, y fomentando la participación de sus organizaciones. La reforma incorpora un enfoque feminista e interseccional que motiva la protección especial de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad.

La Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (2023) introduce hitos como la adecuación de los servicios públicos para garantizar la igualdad de trato, la regulación de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas y la adecuación documental, o el reconocimiento de la interseccionalidad en la discriminación. La protección de este colectivo es también una prioridad de la cooperación española, multiplicando por seis, entre 2017 y 2023, los recursos destinados a proteger y promover los derechos de las personas LGTBI.

El sistema económico español se ha caracterizado por una insuficiente diversificación estructural y un alto grado de concentración y dependencia de sectores productivos de menor valor añadido,

pero, gracias al rápido despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, esta realidad se está progresivamente transformando. A pesar de la pandemia, España es ahora el país con mayor crecimiento y menor inflación entre los principales países europeos, habiendo recuperado su PIB real prepandemia en el tercer trimestre de 2022, 9 meses antes de lo esperado. El sector servicios mantiene su predominio, con un aporte al valor total generado por el país en 2022 del 74,6% (dentro del cual, la actividad turística alcanzó el 11,6% del PIB), seguido de la industria (17,4%), la construcción (5,4%) y la agricultura (2,6%). En términos de evolución, destaca el mayor peso relativo de la industria, incrementado en 1,6 puntos porcentuales desde 2019 y evidenciando el efecto positivo de la apuesta por la I+D+i.

Es crucial continuar transformando nuestro modelo productivo asegurando la transición ecológica y digital de la economía, aumentando el peso de la economía social y solidaria, y garantizando la inversión en I+D+i. La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027, tras la aprobación de inversiones en este ámbito y de los cuidados por 1.700 millones, busca apoyar el reconocimiento y la visibilidad de este sector, que supone un 10% del PIB y contribuye al 12,5% del empleo en España. Por otra parte, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) suponen el 99,8% de las empresas y el 53,3% del empleo empresarial total en España. El Marco Estratégico en Política de PYME 2030 apoya a estas empresas recomendando ámbitos de actuación para que las Administraciones públicas las prioricen en sus políticas. Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, desplegados por más de 500 Administraciones locales con un impulso financiero de 3 millones cada una de media, buscan transformar el sector turístico para que conserve los recursos naturales y culturales para las generaciones futuras y mejore la calidad de vida de las comunidades locales. En la misma lógica, la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (2021) prohíbe la destrucción de valor en la cadena alimentaria y se prohíben prácticas de venta a pérdida para promover relaciones comerciales más justas. Se ha invertido también en infraestructura 5G, cuya penetración ha aumentado en más de 23 puntos sólo entre 2021 y 2022. España está asimismo comprometida con la inversión en I+D+i, con un gasto en proporción al PIB en alza que, en 2022, se situaba en el 1,44%. Además, la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (2022) garantiza una financiación pública en I+D+i del 1,25% del PIB y, sumando inversión privada, el 3% en 2030. Esta Ley mejora además las condiciones laborales de los investigadores, busca atraer talento internacional, e integra la igualdad de género como eje fundamental. Para facilitar la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones de su empresa, se impulsarán iniciativas que mejoren la democratización de las empresas dentro del marco del diálogo social y en línea con el artículo 129 de la Constitución.

Debemos avanzar hacia un sistema tributario más moderno, progresivo y verde. La fiscalidad es un instrumento esencial para redistribuir la riqueza, financiar servicios públicos, reducir las desigualdades, e incentivar la transición ecológica. Para ello, se han desarrollado medidas mejorar su progresividad y alineamiento con la Agenda 2030, como el impuesto de solidaridad de las grandes fortunas; el establecimiento de gravámenes temporales sobre sectores productivos; la aprobación de del impuesto sobre las transacciones financieras; o la reducción del IVA para productos básicos y energía con la finalidad de aliviar la subida de precios de servicios y productos básicos derivada de la invasión de Ucrania. También se han desarrollado nuevos tributos para fomentar la economía circular, gravar los depósitos de residuos en vertedero y la incineración, o sobre envases de plástico no reutilizable. Además, la Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal (2021) recoge importantes medidas como la ampliación del concepto de paraíso fiscal, la prohibición de las amnistías fiscales, y la mejora de la regulación de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En el ámbito internacional, la movilización de recursos públicos domésticos a través de una fiscalidad justa constituye también un capítulo de la Agenda de Acción de Addis Abeba y es un debate que España impulsará como país anfitrión de la IV Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo.

España ha hecho grandes avances en el fomento de un mercado de trabajo con más derechos, más equitativo, inclusivo, estable y de calidad. En 2024, contamos con cifras históricas de creación de puestos de trabajo, especialmente entre las mujeres y las personas jóvenes. Tenemos más personas afiliadas a la Seguridad Social, mejores tasas de actividad entre jóvenes, menores tasas de paro, temporalidad y parcialidad, y mejores salarios que en 2015. La reforma laboral de 2021 ha fortalecido la negociación colectiva y en dos años ha reducido las altas tasas de temporalidad en el sector privado a la mitad, hasta situarse en el 13,2%, por debajo de la media de la UE. En este período, España ha pasado a situarse a la cabeza de la UE en creación de empleo indefinido, con un incremento de 3 millones de

personas. Entre 2015 y 2024, el número de personas afiliadas a la Seguridad Social aumentó casi un 32%. Además, el porcentaje de jóvenes menores de 24 que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación disminuyó del 15,64% en 2015 a 10,49% en 2022. El abandono temprano de la educación y la formación entre la población de 18-24 años también se redujo en algo más del 50% y, desde la aprobación de la reforma laboral, la temporalidad de personas menores de 30 ha caído 20 puntos. Entre 2015 y 2023, la tasa de paro se redujo en 9,1 puntos. A pesar de que este fenómeno afecta más a las mujeres que a los hombres (3,06 puntos más en 2023), en la actualidad, 9,8 millones de mujeres están en situación de empleo, marcando el máximo registrado hasta la fecha. El desempleo revela, sin embargo, un sesgo de género y edad: un 65,6% de mujeres mayores de 40 tardan más de un año en encontrar trabajo, frente a un 58,9% de hombres en ese tramo de edad. La temporalidad, que afectaba en 2015 al 25,7% de los contratos derivado de los recortes laborales tras la crisis de 2008, ha alcanzado mínimos históricos del 13,4%. Estas mejoras también han tenido efecto en las mujeres, para quienes la tasa de temporalidad de los nuevos contratos registrados era del 98,3% en 2015, pasando ahora al 57,4%. La parcialidad también se ha visto reducida en este período, del 15,7% al 13,5%.

En el marco del diálogo social, el salario mínimo interprofesional ha aumentado un 54% desde 2018 (cerca de 400 euros más al mes), dando así cumplimiento a la Carta Social Europea revisada de que represente el 60% del salario medio neto, obligación que se incluirá en la próxima modificación del Estatuto de los Trabajadores. A pesar de este incremento, las personas extranjeras ganan de media un 27,7% menos que las personas españolas, y la brecha salarial entre personas con o sin discapacidad se situaba en el 82,8% en 2021. La brecha salarial de género, por su parte, ha disminuido un 25% entre 2018 y 2024. España continuará desarrollando una política económica y laboral orientada a converger con las tasas de ocupación europeas, con particular atención a las personas jóvenes, desempleadas de larga duración, y otros colectivos vulnerables, así como una política salarial que asegure una distribución equitativa de los ingresos entre empleadores y empleados. Es necesario, además, continuar mejorando la protección de las personas desempleadas, ampliando la cobertura de colectivos que no pueden acceder al subsidio por desempleo, así como el funcionamiento de las políticas activas de empleo. Debemos avanzar también en una distribución más equitativa del tiempo, otorgando mayor espacio al cuidado y al descanso mediante la reducción de la jornada laboral máxima legal sin reducción salarial para establecerla en 37,5 horas semanales, de forma progresiva, hasta 2025. Esta medida reorganizará la distribución del tiempo, fomentará la igualdad de género, y hará partícipes a las empresas en la corresponsabilidad de los cuidados. Por último, es crucial abordar la reforma del Estatuto de los Trabajadores para adecuarla a las demandas y realidades del mundo del trabajo en el s. XXI y continuar ampliando los derechos laborales.

Hemos revertido la infrafinanciación de servicios públicos, diezmos tras los recortes de la crisis de 2008, y los hemos acercado a la inversión media europea. En educación, la inversión pública representó en 2022 el 4,4% del PIB, cumpliendo así el compromiso de invertir entre un 4 y un 6% adoptado en la Declaración de París de la UNESCO. En sanidad, la inversión se situó en el 6,9% del PIB, 0,7 puntos más que en 2015. Y en protección social, la inversión fue del 18,8%, reduciendo la brecha con la inversión media de la UE-27 de 2,5 puntos en 2015 a tan sólo 0,7 en 2022. En este ámbito, destaca el aumento de la contribución de la Administración General del Estado al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), pilar clave del estado del bienestar en España, en un 150% entre 2020 y 2023. Pero debemos seguir abordando el déficit de financiación de los servicios sociales y garantizar un marco igualitario y sólido frente a la actual fragmentación territorial existente. El objetivo debe ser avanzar en la universalidad del sistema de protección social para reducir la desigualdad económica y erradicar la pobreza.

La inversión pública en educación ha tenido impactos positivos en la garantía del derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Ha aumentado el número de docentes —de los que más de un 87 % beneficia a centros públicos— y las tasas de repetición siguen en tendencia descendente. La Ley de Educación de 2020 (LOMLOE) promueve la expansión del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) enfatizando la necesidad de facilitar su acceso a niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social, y declara la gratuidad del segundo ciclo. Una apuesta muy relevante dada la importancia de este nivel educativo en el éxito escolar posterior y el estrecho vínculo entre nivel educativo y el riesgo de estar en situación de pobreza y exclusión social. En este sentido, la creación de nuevas plazas públicas de 0 a 2 años ha permitido elevar la tasa de escolarización hasta el 45,9% en el curso 2022/2023, y específicamente la de 2 años hasta el 71,2%. El importe global destinado a becas ha aumentado en un 39,7%, beneficiando a 2,7 millones de personas, lo que supone un aumento del 11,2% desde el curso 2019/2020. La Formación Profesional, modernizada a través de la nueva Ley de 2022, desempeña un papel clave para generar oportunidades de

inserción laboral en empleo estable y de calidad, habiendo visto su alumnado incrementado en un 41,8% desde 2015. Los porcentajes de incorporación al mercado laboral, tres años después de la graduación, también han aumentado de manera pronunciada.

El Sistema Nacional de Salud, a pesar del esfuerzo presupuestario, continúa recuperándose del período de pandemia. En un contexto de mantenimiento del indicador de necesidad médica insatisfecha en valores próximos al 0%, destaca el incremento en un 14,13% entre 2017 y 2022 de las visitas a la atención primaria, evidenciando la necesidad de focalizar mayores esfuerzos en este nivel de atención, clave para garantizar el derecho a la salud pública y universal. Especialmente significativo es el aumento en un 488% de la demanda de atención sanitaria en el caso de la salud mental. Para dar respuesta, la Estrategia de Salud Mental (2022-2026), el Plan de Acción de Salud Mental (2022-2024) y la creación del Comisionado de Salud Mental en 2023 elevan la relevancia de este tema en la agenda nacional. Dado el estrecho vínculo entre la salud mental y los determinantes sociales incluyendo una vivienda adecuada, seguridad, estabilidad laboral, o el acceso a servicios sanitarios y sociales, el Comisionado busca desarrollar un enfoque integral de la salud mental en todas las políticas a todos los niveles de la administración.

La garantía de la protección social universal como un derecho humano debe incluir el refuerzo del tercer y el cuarto pilar del estado del bienestar: pensiones y cuidados de larga duración. Cumpliendo con sus obligaciones en esta materia, el Gobierno ha reforzado presupuestariamente las pensiones y el SAAD, dos pilares fundamentales de este derecho. Las pensiones se han revalorizado conforme a la inflación media anual, y la pensión media ha aumentado en más de un 20% desde 2020, y el número de prestaciones del SAAD aumentó en un 88,61% desde 2015, alcanzando por primera vez, en diciembre de 2023, el 92% de prestaciones sobre el total de solicitudes. Las listas de espera se han reducido en un 35% entre diciembre de 2020 y 2023 gracias al Plan de Choque en Dependencia (2021-2023), diseñado para reforzar este sistema y garantizar una atención más adecuada y personalizada. Un refuerzo que continuará desplegándose a través de la nueva Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en comunidad, que afianzará las bases de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que garantiza vidas en dignidad y con más derechos, tanto para las personas cuidadas como para aquéllas que cuidan. Debemos garantizar un derecho al cuidado desde una perspectiva feminista e inclusiva que aborde las inequidades arraigadas en la distribución de cuidados.

España es proactiva con la lucha contra las injusticias globales, incluyendo las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta. Nos encontramos en un contexto con crecientes niveles de pobreza extrema a nivel mundial, importantes desigualdades entre y dentro de países y preocupantes incrementos de las emisiones de CO₂ en términos absolutos. El aumento de la población y de la esperanza de vida suponen cambios demográficos a los que deberemos hacer frente, junto con el crecimiento de las urbes, donde reside ya alrededor del 55% de la población mundial. Se prevé que el cambio climático, además, genere el desplazamiento forzoso de hasta 700 millones de personas en 2030. En 2021, conflictos, violencia y desastres, causaron la migración interna de 38 millones de personas, la segunda cifra más alta en una década. La cooperación internacional española está firmemente comprometida con el desarrollo sostenible, los derechos humanos, y la paz; compromiso evidenciado en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (2023). En 2023, la Ayuda Oficial al Desarrollo española representó el 0,24% de la Renta Nacional Bruta, el decimosegundo donante del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Esta Ley obliga a España a alcanzar el 0,7% antes de 2030. Entre 2018 y 2022, España incrementó la inversión en más de un 66%, especialmente en la AOD destinada a la igualdad de género, a la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas, y a la protección del medioambiente. El derecho a la educación de calidad también es un objetivo de la política de cooperación internacional de España, como ámbito prioritario de actuación en nuestros marcos de asociación con numerosos países.

Afrontar el reto demográfico requiere abordar la despoblación, el envejecimiento, la dispersión territorial, la brecha en oportunidades socioeconómicas, y el desigual acceso a servicios públicos en áreas urbanas y rurales. Con el 83,8% de los municipios por debajo de 5.000 habitantes, y el 1,9% por encima de los 100.000, España es un país de grandes ciudades superpobladas en las zonas litorales y con un claro gradiente norte-sur, y con zonas rurales en proceso de despoblación, principalmente en el interior. Este desequilibrio también presenta una brecha de género que continúa agudizándose, con una especial concentración de la población femenina en grandes ciudades, y una población mayoritariamente masculina en

el mundo rural. El acceso a servicios públicos es también desigual, a pesar de los esfuerzos desplegados en los últimos años. Numerosos municipios de reto demográfico no cuentan con centros educativos, farmacias, o infraestructuras de comunicación de calidad para acceder a servicios médicos y hospitalarios. Sin embargo, la brecha urbano-rural en cuanto al riesgo de pobreza y exclusión social se ha reducido, de 8,6 puntos en 2015, a 5,5 en 2023. El Plan de 130 medidas para abordar el reto demográfico (2021) se centra en el refuerzo de los servicios públicos descentralizados en el medio rural, particularmente en los ámbitos sanitario, educativo, formación profesional, servicios sociales y dependencia. Para garantizar el derecho a envejecer y vivir de forma independiente en el entorno social, se ha priorizado, entre otros ámbitos, la atención a la dependencia desde una perspectiva social y comunitaria, promoviendo sistemas de cuidados comunitarios y de proximidad en entornos rurales. Incluye además el enfoque de género como eje fundamental, entre otros, dando apoyo financiero al emprendimiento de mujeres y su inserción laboral sobre el territorio y garantizando recursos de seguridad, atención y asistenciales para víctimas de violencia contra las mujeres en el medio rural. La LOMLOE prevé también medidas para mejorar la escolarización, el transporte y comedores escolares, acceso a internet, y otros recursos para garantizar una educación de calidad en zonas rurales. Por último, resulta significativo el crecimiento, en un 334% respecto al 2015, de la cobertura de banda ancha, aspecto que constituye un factor relevante para la mejora de las oportunidades económicas, el acceso a servicios públicos y la fijación de población en áreas rurales y en riesgo de despoblamiento.

Entender la Agenda 2030 desde una perspectiva de derechos humanos también significa que su consecución debe realizarse encarnando principios de derechos humanos como son la participación, la transparencia, y la rendición de cuentas. España se ha dotado de un sistema de gobernanza multinivel en materia de Agenda 2030 que cuenta con una Comisión Delegada de Gobierno con representantes ministeriales al más alto nivel, una Conferencia Sectorial con representantes de todas las comunidades autónomas y de la FEMP, y el Consejo de Desarrollo Sostenible, espacio de articulación de la participación de la sociedad civil. Además, se potencia la gobernanza multinivel en temáticas sectoriales que afectan al desarrollo sostenible, con órganos de colaboración intergubernamental, cooperación sectorial con comunidades autónomas, y participación de la sociedad civil y otros actores implicados. Mecanismos como evaluaciones intermedias y finales de medidas contenidas en estrategias y planes, el seguimiento de indicadores en informes de progreso, u órganos específicos de garantía de cumplimiento garantizan la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental. El IV Plan de Gobierno Abierto (2020-2024) y la Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado (2022) complementan los esfuerzos de España para garantizar la transparencia y la evaluación de políticas públicas con las que estamos comprometidos.

La Agenda 2030 exige colaboración entre entidades gubernamentales y la sociedad civil para lograr los ODS, con énfasis en la cooperación entre los gobiernos autonómicos y locales en España. Estos gobiernos han adoptado un papel activo, estableciendo estructuras de gobernanza y sistemas de evaluación para medir el progreso e integrando los ODS en procesos presupuestarios y normativos. Así, en 2024, el 68,42% de las comunidades autónomas en España contaban con planes para implementar la Agenda 2030, y el 63,1% manifiestan haber definido indicadores para evaluar el impacto de sus políticas públicas. Además, 12 comunidades autónomas y la Ciudad Autónoma de Ceuta han establecido mecanismos de gobernanza entre las diferentes áreas del gobierno autonómico para coordinar la implementación de la Agenda 2030, y el 68,4% cuenta con mecanismos de coordinación con entidades locales. Asimismo, 12 gobiernos autonómicos y Ceuta cuentan con mecanismos de participación de la sociedad civil, el sector privado y la academia. La mayoría han alineado sus presupuestos con los ODS, y 10 gobiernos autonómicos y Ceuta han incorporado el alineamiento normativo con los ODS. Los principales desafíos a los que se enfrentan las comunidades y ciudades autónomas incluyen seguir reforzando la participación ciudadana y la coherencia de políticas para alcanzar los ODS.

Las entidades locales, debido a su cercanía a la ciudadanía y ámbito competencial, son clave para implementar la Agenda 2030. En este sentido, la FEMP, a través de su Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, promueve la sensibilización y ejecución de los ODS mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de actores locales, destacándose a nivel internacional como buena práctica por aglutinar a 632 gobiernos locales que conjuntamente representan una población de más de 31 millones de personas. La Red facilita el intercambio de prácticas y ofrece herramientas como guías de localización y de alineamiento presupuestario e indicadores, creando un marco común de trabajo basado en los pilares de la Agenda 2030.

La Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), un enfoque que reconoce la interdependencia de ODS y la necesidad de equilibrar las dimensiones económica, social y medioambiental, es prioritaria para España. Se han desarrollado iniciativas para la capacitación de empleados públicos en esta materia, el avance en propuestas de alineación normativa, la mejora del alineamiento presupuestario, así como el reporte y medición del indicador 17.14.1 en el año 2023, que evalúa el grado de avance en la adopción de CPDS. Además, la creación de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia evidencia la adopción de una perspectiva holística y a largo plazo en la formulación y evaluación de políticas públicas, buscando asegurar la coherencia y eficacia de las mismas. España continuará promoviendo una gobernanza multinivel y multiactor para avanzar en clave de CPDS. La revisión intermedia de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, prevista para 2024-2025, continuará explorando estas acciones de cara a diseñar un Sistema Integral de CPDS.